



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002332-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en unión a las Entidades Locales implicadas y el European Anti Poverty Network (EAPN) Castilla y León, siga desarrollando y profundizando en las líneas de actuación iniciadas por el PACT, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002328 a PNL/002350.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Familia.

ANTECEDENTES

Dar respuesta a las necesidades de las personas más vulnerables de nuestra sociedad es prioritario para la Junta de Castilla y León. Para ello es necesario no solo destinar recursos públicos, sino hacerlo de la manera más eficaz y eficiente posible. Como en todos los ámbitos de la gestión pública, la innovación es premisa necesaria para encontrar nuevas soluciones que nos permitan mantener la mayor eficacia y eficiencia posible.

Esta voluntad de mejora permanente ha logrado que Castilla y León, a pesar de no ser una de las comunidades autónomas más ricas en términos de PIB, sea una de las comunidades con menos pobreza. En este sentido, cabe recordar tanto los últimos



datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) que muestran que Castilla y León es una comunidad que destaca por la existencia de una amplia clase media y bajo porcentaje de población en riesgo de pobreza: un 18,4 %, más de 8 puntos por debajo de la media nacional.

La voluntad de mejora permanente, a través de la innovación, llevó a la Junta de Castilla y León a impulsar y liderar el proyecto "Modelo proactivo orientado a la gestión de caso para la inclusión social" con la colaboración del Ayuntamiento de León, Salamanca y Valladolid, la Diputación de Valladolid, la Universidad de Valladolid y la Red Europea de la Lucha contra la Pobreza Castilla y León. La solidez e interés del proyecto hizo que fuera seleccionado entre más de 1.300 propuestas, para ser financiado con fondos del Programa de Empleo e Innovación Social de la Unión Europea.

El proyecto "Modelo proactivo orientado a la gestión de caso para la inclusión social" fue diseñado como un programa de tres años de duración, con el objetivo fundamental de ensayar un nuevo modelo de atención a las personas en riesgo de exclusión que experimentara simultáneamente dos estrategias interconectadas: la alianza público-privada y la inversión social. En definitiva, un proyecto colaborativo, centrado en la persona -especialmente en sus capacidades, preventivo y proactivo-.

El pasado octubre concluyó el PACT, coincidiendo todas las entidades y profesionales implicados en que ha sido una herramienta muy valiosa y ha ayudado a los servicios sociales para avanzar en coordinación, innovación y atención a las personas en exclusión o en riesgo de estarlo.

Sus implicaciones y resultados se han trasladado a la normativa de la Comunidad, que ya contempla la metodología y la coordinación del trabajo público y privado en temas como la valoración, el plan individual de atención, el profesional de referencia, la colaboración entre profesionales del sistema público y entidades privadas y compartir información; buena prueba de ello es la aprobación, el pasado mes de junio, de la Ley 4/2018, que convirtió la Red de Protección a las Familias en permanente, garantizando así la continuidad de un sistema de protección social pionero y exitoso.

Y además ha permitido implementar nuevas soluciones tecnológicas que van a facilitar la detección de situaciones de pobreza y exclusión social y la actuación proactiva frente a estos casos.

Por ese motivo, ante la finalización del PACT, consideramos que sería conveniente y muy oportuno seguir desarrollando las líneas de actuación creadas por el PACT, para aprovechar los avances obtenidos hasta hoy y las sinergias desarrolladas e implementadas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, para que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en unión de las Entidades



Locales implicadas y el European Anti Poverty Network (EAPN) Castilla y León, siga desarrollando y profundizando en las líneas de actuación iniciadas por el PACT".

Valladolid, 9 de enero de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano